



Río Cuarto, 14 de febrero de 2025

VISTO la nota elevada por el Departamento de Letras, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“Facebook: la cortesía en la relación oferta-demanda de las empresas de viajes y turismo en Argentina”*, de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura (26); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es elaborado por la estudiante Melina Anabella PROMANZIO (D.N.I. 27.897.328).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del tribunal examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura, presentado por la estudiante Melina Anabella PROMANZIO (D.N.I. 27.897.328), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Cristina del Valle NUÑEZ	D.N.I. 24.457.042	(Directora)
-Prof. Valeria ABATE DAGA	D.N.I. 33.885.957	
-Prof. María de los Ángeles CORRADI	D.N.I. 34.771.261	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 026/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de febrero de 2025 a las 15:18:56

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-026_25 Autorizar TFL PROMANZIO Letras [f6485c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas